



TORTA DE PALMISTE

- Denominación del producto: TORTA DE PRESIÓN DE PALMISTE (Expellers)
- Descripción: subproducto de la industria extractora de aceite obtenido por presión a partir de nueces de palma "Elaeis guineensis Jacq.", "Corozo oleifera" (HBK) LH "Bailex" ("Elaeis melanococca auct.") de las que se habrá eliminado toda la corteza leñosa posible.
- **"Materia Prima para Pienso"**
- Denominación comercial: PALMISTE
- Origen: Malasia / Indonesia
- Características físico – químicas:
 - Micotoxinas:(según directiva 2002/32/CE) : Aflatoxinas B1: < 0.02 ppm
 - Exentas de impurezas químicas procedentes de la utilización de aditivos (R.D. 56/2002)
 - Microbiológicos: (recomendado por autoridades aduaneras para permitir su entrada)
 - ❑ Salmonella (cels/gr) Aus 25 gr
 - ❑ Escherichia coli (cels/gr) Aus 1 gr
 - ❑ Estafilococo (dna-sa, coagulasa, termonucleasa)(cl/gr) <10
- Características nutricionales:
 - Humedad máx 12 %
 - proteína bruta: 16% +/- 1 % (decl. Obligatoria)
 - grasa bruta 7 % +/- 1 % (decl. Obligatoria)
 - fibra bruta: máx. 18% (decl. Obligatoria)
 - cenizas: máx 5%
 - proteína bruta + grasa bruta min 21/23 %
- Características organolépticas :
 - Origen Asia: Color marrón rojizo, la torta de palmiste se presenta de manera harinosa granulada junto con pequeños pedazos de torta. . Olor característico.
- OGMs Libre OGMs
- Otras características: Calidad homogénea
- Aspectos relacionados con el servicio: Disponible todo el año.
- Legislación aplicable:
 - Real Decreto 56/2002, de 18 de enero del 2002, del ministerio de la presidencia, por el que se regulan la circulación y utilización de materias primas para la alimentación animal y la circulación de piensos compuestos



-Real decreto 465/2003 del 25 de abril sobre las sustancias indeseables en la alimentación animal.

- Directiva 2003/57/CE de la comisión, de 17 de junio de 2003, por la que se modifica la Directiva 2002/32/CE del Parlamento Europeo y del consejo sobre sustancias indeseables en la alimentación animal.

- REGLAMENTO (CE) No 183/2005 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 12 de enero de 2005 por el que se fijan requisitos en materia de higiene de los piensos

- REGLAMENTO (UE) N° 242/2010 DE LA COMISIÓN, DE 19 DE MARZO DE 2010, POR EL QUE SE CREA EL CATÁLOGO DE MATERIAS PRIMAS PARA PIENSOS

- REGLAMENTO (CE) N° 767/2009 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 13 DE JULIO DE 2009, SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN Y LA UTILIZACIÓN DE LOS PIENSOS, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) N° 1831/2003 Y SE DEROGAN LAS DIRECTIVAS 79/373/CEE DEL CONSEJO, 80/511/CEE DE LA COMISIÓN, 82/471/CEE DEL CONSEJO, 83/228/CEE DEL CONSEJO, 93/74/CEE DEL CONSEJO, 93/113/CE DEL CONSEJO Y 96/25/CE DEL CONSEJO Y LA DECISIÓN 2004/217/CE DE LA COMISIÓN

- REGLAMENTO (CE) No 1829/2003 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de septiembre de 2003 sobre alimentos y piensos modificados genéticamente

- REGLAMENTO (CE) No 1830/2003 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de septiembre de 2003 relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente y a la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos, y por el que se modifica la Directiva 2001/18/CE